

se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los bienes objeto de subasta están en poder de los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta, el 30 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el 12 de enero de 1999, y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6975-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6974-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6973-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

4. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6972-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

5. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6971-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

6. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6970-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

7. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6968-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

8. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6966-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

9. Vehículo marca «Peugeot», modelo 106 XRD, matrícula Z-6967-AV. Valorado en 450.000 pesetas.

10. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-6965-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

11. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XND, matrícula Z-6964-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

12. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5736-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

13. Vehículo marca «Peugeot», modelo 106 XRD, matrícula Z-5735-AV. Valorado en 500.000 pesetas.

14. Vehículo marca «Peugeot», modelo 405 GRDT Embassy, matrícula Z-5734-AV. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

15. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5728-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

16. Vehículo marca «Peugeot», modelo 106 XRD, matrícula Z-5727-AV. Valorado en 500.000 pesetas.

17. Vehículo marca «Peugeot», modelo 106 XRD, matrícula Z-5726-AV. Valorado en 500.000 pesetas.

18. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5725-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

19. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5724-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

20. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5723-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

21. Vehículo marca «Peugeot», modelo 306 XRD, matrícula Z-5722-AV. Valorado en 900.000 pesetas.

22. Vehículo marca «Peugeot», modelo 405 GRDT, matrícula Z-5721-AV. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

23. Vehículo marca «Peugeot», modelo 106, matrícula Z-5720-AV. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—49.322.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 329/1998 sección B, promovido por Bilbao Bizkaia Kutxa, código de identificación fiscal G-48412720, contra doña María Teresa Martínez Fernández de Landa, documento nacional de identidad 16.218.990-B, y don Enrique Javier Sánchez Ciocci, documento nacional de identidad 17.829.834-G, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 52.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de enero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 2. Vivienda o casa unifamiliar número 1 de la calle Ailanto. Tiene una superficie total construida de 463 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales 336 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a superficie construida cerrada, más el patio interior, y 126 metros 80 decímetros cuadrados corresponden a superficie construida abierta, y 94 metros 50 decímetros cuadrados de superficie de jardín. Se distribuye en cuatro plantas de la siguiente forma: Planta sótano, de 162 metros 40 decímetros cuadrados; planta baja, de 165 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales 75 metros 10 decímetros cuadrados corresponden a superficie

cerrada, más el patio, y 90 metros cuadrados de superficie abierta, y 94 metros 50 decímetros cuadrados a jardín; planta primera, de 77 metros cuadrados, de los cuales 71 metros 80 decímetros cuadrados corresponden a superficie cerrada y 5 metros 20 decímetros cuadrados a superficie abierta; planta de ático, de 58 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 27 metros cuadrados corresponden a superficie cerrada y 31 metros 60 decímetros cuadrados a superficie abierta. Linda: Al frente, calle del Ailanto y escalera de emergencia; derecha, entrando, casa número 3 de calle Alianto; izquierda, zona peatonal, y al fondo, plaza de la Hiedra. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Zaragoza, tomo 2.567, libro 892, folio 5, finca 51.526, inscripción primera.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.275.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número extr. rob. hurt. do 889/1996, se sigue procedimiento sobre extravío de documentos al portador (papeles de fianza), iniciado por denuncia de «Incaelec, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título, en virtud de un contrato de arrendamiento de la nave número 9 del polígono «El Portazgo», sita en Zaragoza, carretera de Logroño, kilómetro 6,600, el cual fue inscrito en la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza y en concepto de fianza, según consta en la condición cuarta del mismo, entregó la denunciante a los arrendadores la cantidad de 450.000 pesetas, y resuelto el contrato entre las partes, no pudo recuperar la fianza prestada al haberse extraviado los títulos, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—49.150.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Lacambra Morera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social, con el número 277/1997 y acumulados, a instancia de don Juan Miguel Cirez Convalia y otros, contra «Construcciones Caverro, Sociedad Anónima», se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, en el supuesto de quedar